

Señora.
JUEZ SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA
E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE AGROINVERSIONES EL TRAPICHE S.A.S.
CONTRA SAID MARTINEZ AMAYA Y OTROS
RAD. 2022-00004

En mi calidad de apoderado de la parte demandante y por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación del crédito en el proceso de la referencia:

CAPITAL \$500'000.000

INTERESES conforme a lo ordenado en el mandamiento de pago.

- Intereses de mora desde el 24 de julio de 2.021 al 31 de mayo de 2022 a la una y media veces el interés bancario corriente certificado por la superintendencia financiera:

7 días de julio de 2.021 al 2.1475% = \$ 2'505.416

agosto de 2.021 al 2.155% = \$ 10'775.000

septiembre de 2.021 al 2.1491% = \$ 10'745.500

octubre de 2.021 al 2.135% = \$ 10'675.000

Noviembre 2.021 al 2.1591% = \$ 10'795.500

Diciembre 2.021 al 2.1825% = \$ 10'912.500

Enero 2.022 al 2.2075% = \$ 11'037.500

Febrero 2.022 al 2.2875% = \$ 11'437.500

Marzo 2.022 al 2.3091% = \$ 11'545.500

Abril 2.022 al 2.3816% = \$ 11'908.000

Mayo 2.022 al 2.4641% = \$ 12'320.500

TOTAL INTERESES MORATORIOS \$114'658.416.00

TOTAL CAPITAL MAS INTERESES = (\$614'658.416.00) SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS

Atentamente,



AYUER CABRALES SANTIAGO
C.C. 88'279.846 de Ocaña
T.P. 92389 del C.S.J.

LIQUIDACIÓN RAD. 2022-00004

ayuer farud cabrales santiago <cayuer2@hotmail.com>

Miércoles 01/06/2022 9:18

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - N. De Santander - Ocaña <j02cctooca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora.

JUEZ SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE AGROINVERSIONES EL TRAPICHE S.A.S.
CONTRA SAID MARTINEZ AMAYA Y OTROS
RAD. 2022-00004

En mi calidad de apoderado de la parte demandante y por medio del presente me permito aportar la liquidación del crédito en el proceso de la referencia.

Atentamente,

AYUER CABRALES SANTIAGO